



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de Febrero de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud Dra. **Olga S. HERRERA**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por pago de alojamiento del Dr. Diez Roberto, quién se desempeña como profesor viajero en la carrera de medicina.

Que por **Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 012/2019** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

Art.1º) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2º) Reintegrar a la Dra. **Olga S. HERRERA**, una suma de **\$ 1.940 (Pesos mil novecientos cuarenta)**, debido al pago de alojamiento del Dr. Diez Roberto, quién se desempeña como profesor viajero en la carrera de medicina.

Art.3º) Imputar a fondos de la Dependencia 02-100- Grupo Presupuestario 5032.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°096/19

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Ná. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.